



TÉLÉCOPIE • FACSIMILE TRANSMISSION

DATE: 12 de diciembre de 2017

A/TO: Todas las misiones permanentes y de observación ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

FAX:

E-MAIL:

DE/FROM: Beatriz Balbin
Jefa
Subdivisión de Procedimientos Especiales

A handwritten signature in black ink that reads "Beatriz Balbin".

FAX: +41 22 917 90 06

TEL: +41 22 917 98 67

E-MAIL: SRindependenceJL@ohchr.org

REF:

PAGES: 3

COPIES:

OBJET/SUBJECT: Cuestionario del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Sr. Diego García-Sayán.

Mandato del Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados

REFERENCIA:

12 de diciembre de 2017

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados.

Deseo informarle que, conforme al mandato que me encomendó el Consejo de los derechos humanos en su resolución 35/11, dedicaré mi próximo informe al tema de los consejos judiciales nacionales y/u otros órganos o mecanismos nacionales encargados de seleccionar, designar, promover, transferir, suspender o remover jueces.

El informe se basará en el informe anual previoreadactado por el antiguo Relator Especial Leandro Despouy en 2009 (A/HRC/11/41, párrafos 23-34 y 52-72), y tomará en cuenta los Principios Básicos de las Naciones Unidas relativos a la Independencia de la Judicatura (en particular los principios 10-13 y 17-20). El informe será presentado al Consejo de Derechos Humanos en junio de 2018.

Quisiera transmitir el cuestionario adjunto para obtener información sobre este tema. El cuestionario está disponible en inglés, francés y español. Las respuestas pueden enviarse en cualquiera de estos idiomas y deben enviarse electrónicamente al Sr. Stefano Sensi (email: ssensi@ohchr.org), con copia a SRindependenceJL@ohchr.org, a más tardar el **15 de enero de 2018**, utilizando como título del correo electrónico: "Respuesta al informe sobre los consejos nacionales de la judicatura". Le rogamos que limite sus respuestas a 5.000 palabras (adjunte anexos si es necesario). Su respuesta será publicada en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Tenga a bien aceptar el testimonio de mi más alta consideración.



Diego García-Sayán
Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados



Cuestionario del Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados

1. Por favor indique si existe un organismo o mecanismo nacional encargado de seleccionar, designar, promover, transferir, suspender o remover jueces en su país. ¿Cuál es el nombre exacto de este cuerpo o mecanismo? ¿Cuál es la base legal para su establecimiento (por ejemplo, disposiciones constitucionales, derecho ordinario u otro)?

2. Proporcione información sobre la composición del organismo o mecanismo (número y calificaciones de los miembros), el procedimiento para el nombramiento de los miembros y la duración de su mandato. También proporcione información sobre los recursos humanos y financieros del organismo o mecanismo (por ejemplo, número de empleados y sus calificaciones; presupuesto anual).

3. Proporcione información detallada sobre la legislación y la práctica vigente en su país con relación a:

- (a) la selección y el nombramiento de candidatos para cargos judiciales y los criterios utilizados para su selección y nombramiento (por ejemplo, calificaciones, integridad, capacidad y eficiencia);
- (b) condición del servicio e inamovilidad de los jueces;
- (c) promoción de jueces;
- (d) transferencia de jueces;
- (e) procedimientos disciplinarios contra jueces.

¿Cuál es el papel que juega este órgano o mecanismo nacional con respecto a los temas mencionados anteriormente?

4. Si el órgano o mecanismo nacional no tiene un rol a jugar en relación con estos temas, por favor proporcione información detallada sobre la legislación y procedimientos para:

- (a) la selección y nombramiento de jueces;
- (b) transferencia y promoción de jueces;
- (c) procedimientos disciplinarios contra jueces.